

LINEA GENERAL ROCA

**SERVICIO DE DESINFECCION, DESRATIZACION Y
DESINSECTACION DE ESTACIONES, MATERIAL
RODANTE, COCHES y ALMACENES**

Pliego de especificaciones técnicas particulares

Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Lic. Alejandro Taboada
Sub Gerente Áreas Complementarias
Línea Roca
Trenes Argentinos
Operaciones

GUILLERMO E. ERIKSSON
COORDINADOR GRAL.
CONSERVACION AMBIENTAL
LIMPIEZA Y DESMALEZADO
FF.CC. GRAL. ROCA



1. OBJETIVO.

En el presente pliego se detallan las características del servicio de desinsectación, desinfección y desratización que deberá cumplir la empresa contratada, para la prestación del citado servicio, el que abarca estaciones y dependencias, dependencias de material rodante, coches del parque ferroviario, incluidas las formaciones de larga distancia que cubre el tramo Constitución - Bahía Blanca y Constitución - Mar del Plata así como también los almacenes de la Línea General Roca.

2. TAREAS A REALIZAR.

2.1 DESINSECTACIÓN: eliminación de todo tipo de insectos (cucarachas, pulgas, piojos, hormigas) mediante la aplicación de un sistema de rociado con insecticida de acción residual de muy baja toxicidad y prolongada acción. Los productos serán incoloros y no deberán manchar, ensuciar o afectar las superficies tratadas.

Las drogas o compuestos a utilizar deberán ser de específica acción insecticida en forma pulverizada y vehiculizadas con agua con características de volteo inmediato. Los productos que se utilizarán serán elegidos para que su principio activo sea el que ofrezca el mejor resultado y el menor riesgo al medio circundante, por lo que se utilizarán únicamente productos autorizados por las autoridades sanitarias.

Deberá darse estricto cumplimiento a las indicaciones de los fabricantes, respetando las dosis recomendadas para controlar y eliminar las infestaciones sin crear mayores riesgos para el personal aplicador, personas en general y animales que habitan los ambientes tratados.

Lic. Juan Pablo Ortaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

2.2 DESRATIZACIÓN: eliminación de todo tipo de roedores mediante la aplicación de cebadores en bandeja y cebos tóxicos para estas plagas, a base de drogas anticoagulantes o compuestos de específica acción rodenticida que eviten la putrefacción y emanaciones pestíferas, debiendo ser vehiculizadas mediante atrayentes en forma sólida, líquida, en polvo y/o en pasta. Los cebos deben ser colocados en recipientes involucables de composición plástica, debiendo tener

GUILLERMO E. ERIKSSON
COORDINADOR GRAL.
CONSERVACION AMBIENTAL
CRIPOS
FF.CC. GRAL. ROCA

IF-2019-72305293-APN-GLR#SOFSE
Lic. Alejandro Laborda
Sub Gerente Área Complementarias
Línea Roca
Trenes Argentinos
Operadora



reposiciones, cambios y variaciones que hagan a un mayor control de la plaga, especificándose claramente la composición química de cada uno de ellos. Para llevar a cabo la desratización se realizarán observaciones previas a los fines de determinar el origen de la plaga, su intensidad, recorridos, presencia de refugios naturales o creados, etc. Se utilizarán cebos comerciales o mezcla de cereales con drogas adecuadas que se colocarán en bandejas o comederos en sitios próximos a recorridos detectados como utilizados por las ratas.

Se realizará la limpieza de los excrementos hallados para verificar si aparecen nuevos aún sin consumo de cebos. Los sitios de posible entrada de los roedores, deberán ser cerrados con mampostería, vidrio, madera, tejidos de alambre de malla fina, etc., verificando tratativas de violarlos y tratando dicha circunstancia. El consumo de los cebos y su estado deberán comprobarse con frecuencia, debiendo realizarse la reposición de los consumidos, cambio de lugar y variación de la composición.

Existen cebos de acción rápida y lenta. Los rápidos, muy venenosos, son peligrosos para las personas en caso de ingesta accidental.

2.3 DESINFECCIÓN DE TRENES: la prestación del servicio comprende la prevención y eliminación de los focos de procreación de bacterias, parásitos, virus, hongos y microbios. El mismo se realizará por el sistema de pulverización, hisopado de superficie, impregnación, etc., vehiculizando en agua los compuestos, drogas y productos específicos de reconocida acción desinfectante y biocida.

El criterio de uso de los productos dependerá de los elementos sometidos a la acción de los agentes químicos desinfectantes, es decir, a sus características físicas y del deterioro que puedan experimentar con dichos agentes.

Se seleccionará un agente que sea específicamente activo sobre microorganismos, pero que no afecte el entorno o elemento donde se encuentre.

El servicio incluye la aplicación de productos (jeringas con base gel) en lugares que por su condición puedan albergar insectos que dañen componentes electrónicos de las formaciones como las carteleras electrónicas de señalización de los trenes o en lugares que los técnicos de material rodante consideren necesarios.

Las tareas de fumigación se realizarán los días hábiles y, eventualmente, en los días no laborales, en horarios a coordinar con las distintas áreas de la empresa.

Si resultara insuficiente o por cuestiones ocasionales y/o estacionales la planificación no garantizara un adecuado cumplimiento del objeto del presente pliego,

Lic. Juan Pablo Chain
Lic. Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

GUILLERMO E. ERIKSSON
COORDINADOR GRAL.
CONSERVACIÓN AMBIENTAL
LIMPIEZA Y DESMALEZADO
FFCC: GRAL. ROCA

IF-2019-72305293-APN-GLR#SOFSE
Lic. Alejandro Taboada
Sub Gerente Áreas Complementarias
Línea Ffoc
Trenes Argentinos
Operaciones

o surgieran necesidades en instalaciones no mencionadas expresamente SOFSE podrá solicitar de inmediato que se subsane el inconveniente, aun cuando ésta no se corresponda con el listado, teniendo el contratista un margen de 24 hs para la atención de lo solicitado.

Ante situaciones imprevistas se pedirá el servicio necesario para solucionar el inconveniente presentado de manera urgente sin que ello otorgue al adjudicatario derecho para el cobro de gastos que no estuvieren contemplados en la cotización.

El presupuesto será global y todos los ítems que se requieran estarán incluidos, no aceptándose ajustes de ninguna naturaleza.

Periodo: DOCE (12) meses.

El comienzo del servicio estará sujeto a la firma del acta de inicio.

3. OBSERVACIONES GENERALES

- Cartelería: el proveedor deberá colocar carteles/stickers o similares en los coches y en todas las locaciones donde se realicen las distintas tareas, los cuales deberán señalar:

- Empresa que realiza el servicio
- Fecha
- Trabajo realizado
- Firma de personal de la empresa fumigadora

- Productos: con la oferta, se deberán adjuntar las hojas de seguridad (MSDS) de todos los productos que se van a utilizar.

Dada la diversidad de productos aprobados por el INAL/ANMAT y en atención a las fechas de caducidad y/o renovación de los Certificados de aprobación de los mismos, las empresas participantes deberán adjuntar el listado de los productos que utilizarán en el servicio, con los respectivos Certificados de Inscripción extendidos por el Ministerio de Salud de la Nación (ANMAT).

Lic. Juan Pablo Charrin
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

- Propuesta: los oferentes deberán especificar procedimientos, elementos y maquinarias y productos a utilizar, los que deberán ser de alta eficacia y de uso permitido.

GUILLERMO E. ERIKSSON
COORDINADOR GENERAL
CONSERVACION AMBIENTAL
LIMPIEZA Y DESMALIZADO
FF.CC. GRAL. ROCA

- Condiciones particulares: El servicio incluye traslados, seguros y todo gasto

IF-2019-72305293-APN-GLR#SOFSE

Lic. Alejandro Taboada
Sub Gerente Areas Complementarias
Línea Roca
Tronés Argentinos
Operaciones



que derive del mismo, asimismo el proveedor deberá cumplir con la normativa vigente sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, previendo riesgos y medidas preventivas de conformidad con lo establecido en la Ley 19.587 y su Decreto Reglamentario N° 351/79.

- Antecedentes: el proveedor deberá adjuntar a su oferta un listado de antecedentes de trabajos similares al objeto de la presente contratación realizados en el ámbito público y/o privado, del que se desprendan al menos los siguientes datos:
 - Nombre del organismo/empresa
 - Contacto: nombre, apellido, dirección de mail y número telefónico.
 - Descripción del servicio brindado.
- Visita de obra: para poder cotizar, los oferentes deberán realizar una visita e inspección en cada uno de los lugares donde se prestará el servicio. Para ello se informará oportunamente el lugar, fecha y demás datos para realizar la misma. Las visitas tienen como fin que los oferentes puedan inspeccionar y tomar conocimiento de los lugares e instalaciones de trabajo, con el objeto de lograr una cotización real y ajustada a las necesidades de SOFSE. Finalizada la visita e inspección se le entregará a los oferente una constancia de visita, debiéndose adjuntar la misma a la oferta obligatoriamente.
- Habilitaciones e inscripciones obligatorias para empresas de control de plagas
 - Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Personas Físicas y Jurídicas que organizadas en formas de Empresas, se dediquen exclusivamente al control de plagas, vectores perjudiciales para la salud humana y saneamiento del medio ambiente del MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 11.843, Disposición 779 del ex MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL de fecha 20 de septiembre de 1988 y Resolución N° 7224/87.
 - Constancia de inscripción inicial o reinscripción anual de Empresas aplicadoras controladoras de plagas urbanas otorgada por la Subdirección de Contralor Ganadero y Agrícola Departamento de

Lic. Juan Pablo Chaín
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

GUILLELMO E. ERIKSSON
COORDINADOR GRAL.
CONSERVACION AMBIENTAL
LIMPIEZA Y DESMALEZADO
PREVENCIÓN DE PLAGAS

IF-2019-72305293-APN-GLR#SOFSE
Lic. Ariel Scro Taboada
Sub Gerente Área Complementarias
Línea Ficc
Trenes Argentinos
PREVENCIÓN DE PLAGAS

Contralor Agropecuario dependiente de la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria y Alimentaria dependiente de la Dirección de Fiscalización Vegetal de la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales del MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS de la Provincia de Buenos Aires de conformidad con lo establecido en la Ley provincial N° 10.699 y Decreto Reglamentario N° 499 de fecha 4 de marzo de 1991.

- o Constancia de inscripción inicial o reinscripción vigente en el Registro de Actividades de Empresas Privadas de Desinfestación y Desinfección otorgada por la Dirección General de Evaluación Ambiental dependiente de la Agencia de Protección Ambiental del MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la Ordenanza N° 36.352 y su Decreto Reglamentario N° 8.151 de fecha 30 de diciembre de 1980.
- o Certificado Ambiental Anual para Generadores de Residuos Tóxicos otorgado por el Registro Nacional de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos de la Dirección de Residuos Peligrosos de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 24.501 y certificado de disposición final del último año.
- o Certificado de Gestión de Residuos Peligrosos otorgado por la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 2.214.
- o Las firmas oferentes deberán acreditar participación en cursos efectuados por el personal jerárquico y operativo, de problemáticas de control de plagas organizados por Cámaras de Control de Plagas o Laboratorios y/o Universidades.
- o NO serán válidas aquellas ofertas que coticen renglón separado o parte del renglón.

Lic. Juan Pablo Chait
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

GUILLELMO E. FRIKSSON
COORDINADOR GRAL.
CONSERVACION AMBIENTAL
LIMPIEZA Y DESMALEZADO
REC: GRAN ROCA

4. DETALLE DE LOS SECTORES E INTERVENIR

ITEM 1: DESINFECCION, DESRATIZACION DE ESTACIONES Y DEPENDENCIAS.

IF-2019-72305293-APN-GLR#SOFSE

Lic. Alejandro Taboada
Sub Gerente Areas Complementarias
Línea Roca
Trenes Argentinos
Operaciones

El servicio deberá prestarse con una frecuencia quincenal, es decir, dos veces por mes, en los sitios que se detallan a continuación. En todas las estaciones se encuentran comprendidos los vestuarios del personal, los pasos a nivel y las oficinas móviles que se colocasen por cuestiones operativas.

ESTACIÓN	CALLE	INTERSECCIÓN	LOCALIDAD
A. de Elías	Gorriti 1880	Autop. Ricchieri	Tapiales
A. Korn	C. Lorenzini 71	Bv. de Mayo	A. Korn
A. Petión	J. Vissir s/Nº	e/Mariano Acosta y Estanislao del campo	A. Petión
Adrogué	J. V. González 989	A. Seguí	Adrogué
Avellaneda	Av. H. Irigoyen 495	altura calle Pasaje Azcuenaga	Avellaneda
Banfield	L. N. Alem 1414	French	Banfield
Berazategui	L. de la Torre s/Nº	Moreno	Berazategui
Bernal	Uriburu 400	Avellaneda	Bernal
Bosques	Vigil s/Nº	Podestá	Bosques
Burzaco	Gral. Roca 800	Humberto 1º	Burzaco
C. Spegazzini	Ruta Nº 205 s/Nº	Curuzú Cuatía	C. Spegazzini
Cañuelas	L. N. Alem 598	Libertad	Cañuelas
City Bell	Cno. Centenario s/Nº	Calle 14	City Bell
Claypole	R. de E.de San Martín 600	Suñé	Claypole
D. Ardigó	Los Tilos s/Nº	El Zonda	D. Ardigó
Don Bosco	Uriburu s/Nº	Juan B. Justo	Don Bosco
E. Zeballos	Diag. Espora s/Nº	Calle 802	E. Zeballos
El Jagüel	Ruta Nº 205 s/Nº	El Ceibo	El Jagüel
Ezeiza	Ruta Nº 205 s/Nº	French	Ezeiza
Ezpeleta	H. Irigoyen s/Nº	San Martín	Ezpeleta
F. Varela	Pte. Juan D. Perón s/Nº	Monteagudo	F. Varela
Gerli	Montes 2300	Bustamante	Gerli
Glew	Sarmiento s/Nº	Patria	Glew
Gonnet	Cno. Centenario s/Nº	Calle 501	Gonnet
Guernica	J. I. Rucci s/Nº	Av. E. Perón	Guernica
Gutiérrez	Simonutti s/Nº	Tirao	Gutiérrez
H. Yrigoyen	Sta. Magdalena 920	Osvaldo Cruz	Capital Federal
Haedo	La Porteña 1288	Av. Rivadavia	Haedo
Htal. Español	Av. H. Yrigoyen 10942	Santa Maria	Temperley
Hudson	Zaire s/Nº	Yugoslavia	Hudson
Ing. Brian	Rincón 1168	Av. América	V. Luzuriaga
J. Mármol	Thorne 701	Bynnon	J. Mármol
Juan XXIII	Av. Juan XXIII s/Nº	Año del Libertador	Parque Barón
Kloosterman	Ruta Nº 205 s/Nº	Acc. a SMATA	Kloosterman
Km. 33	Tuyutí s/Nº	Epecuén	V. Albertina
Km. 34	Eibar s/Nº	O'Higgins	V. Albertina

Lic. Juan Pablo Chala
 Gerente Línea Gral. Roca
 Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

COORDINADOR GRAL.
 CONSERVACIÓN AMBIENTAL
 LIMPIEZA Y DESMAZADO
 P.F. 66: 6844/000

IF-2019-72305293-APN-GLR#SOFSE
 Lic. Alejandro Taboada

Sub-Áreas Complementarias
 Línea Roca
 Ferros Argentinos
 Operadoras



L. de Zamora	Rep. del Líbano s/N°	Laprida	L. de Zamora
L. Guillón	Almafuerte s/N°	Madariaga	L. Guillón
La Plata	Diag. 80 s/N°	Av. 1	La Plata
La Tablada	Cnel. Jorge 138	Av. Crovara	La Tablada
Lanús	J. V. González 3048	9 de Julio	Lanús
Llavallol ¹	A. del Valle s/N°	Doyhenard	Llavallol
Longchamps	Av. Longchamps s/N°	Bolívar	Longchamps
M. Grande	Petrazzini 7	Ntas. Malvinas	M. Grande
Máximo Paz	Ruta N° 205 s/N°	Av. Pereda	Máximo Paz
Pereyra	Cno. Centenario s/N°	Sevilla	Pereyra
Plátanos	Av. Mitre s/N°	Calle 46	Plátanos
Plaza C. ^{2*}	Brasil 1110	Lima	Capital Federal
Quilmes ³	Gaboto s/N°	Rivadavia	Quilmes
R. Calzada	R. Calzada s/N°	Av. San Martín	R. Calzada
R. de Escalada ⁴	Barragán s/N°	Caputo	R. de Escalada
R. Levene	Ruta N° 205 s/N°	Galicia	R. Levene
Ranelagh	Av. Dr. A. Sabín s/N°	H. Manzi	Ranelagh
Ringuelet	Calle 508 s/N°	Av. 7	Ringuelet
San Justo	Zapiola 3000	Perú	San Justo
Sarandí	Av. Mitre 2800	Crámer	Sarandí
Sourigues	Dr. L. Agote s/N°	Cno. Gral. Belgrano	Sourigues
Sta. Catalina	Los Aromos s/N°	Garibaldi	Llavallol
Sta. Sofía	Vigil 2705	Sta. Sofía	Bosques
T. Suárez	Ruta N° 205 s/N°	Gadini	T. Suárez
Temperley ⁵	Perehuil 1151	Cangallo	Temperley
Tolosa ⁶	Av. 1 s/N°	Calle 528	Tolosa
Turdera	Fray M. Esquiú s/N°	Av. H. Yrigoyen	Turdera
U. Ferroviaria	Ruta N° 205 s/N°	El Trébol	B° La Unión
V. Casares	Ruta N° 205 s/N°	Alte. Brown	V. Casares
V. Dominico	Baradero 4925	San Vicente	V. Dominico
V. Elisa	Av. Arana s/n	Av. Circunvalación	V. Elisa
V. España	Av. Dr. A. Sabin s/n°	Ramos Ares	V. España
Wilde	Cucha Cucha 6150	Las Flores	Wilde

Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

¹ Incluye los almacenes.

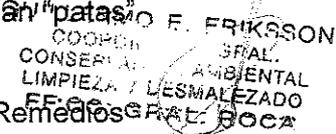
² Incluye el pasillo técnico, la sala técnicas, los vestuarios, las zonas de bauleras, el edificio anexo, los baños, la zona de contenedores de basura, el hall principal, las oficinas (del 1 al 6) que se encuentran entre los andenes las que se denominan "patas" y los edificios hornos y paracas en su totalidad.

³ Incluye los campamentos de cuadrilla de desmalezado.

⁴ Incluye los almacenes y talleres de infraestructura ubicados en la estación Remedios de Escalada.

⁵ Incluye los campamentos de cuadrilla de desmalezado.

⁶ Incluye los talleres.



IF-2019-72305293-APN-GLR#SOFSE
Lic. Alejandro Taboada
Sub Gerente Areas Complementarias
Línea Roca
Trenes Argentinos
Operaciones



BASE DE SEÑALAMIENTO Y TELECOMUNICACIONES:	
BASE DE SEÑALAMIENTO	DIRECCIÓN
Señalamiento Plaza Constitución	Lima 1940 -2° piso (ultima oficina) Edificio Paracas
Trunking Plaza Constitución.	Lima 1940 - Planta Baja - Edificio Paracas
Base de Señalamiento Plaza Constitución.	Guanahani 305 -Ciudad Autónoma de Bs. As.
Telecomunicaciones Plaza Constitución	Hornos 11 -1 piso. oficina 130 -Ciudad Autónoma de Bs As
Sala de comunicaciones	Estación Yrigoyen - Anden 1
Base de señalamiento Pavón	Calle s/n (200 metros al sur est Avellaneda, aledaño a Cab. de Señales) Avellaneda
Señalamiento Temperley (base y taller)	Santa María de Oro 383 -Temperley
Telecomunicaciones Temperley	Meeks 1516 (y paso nivel de 9 de Julio) Temperley
Base Señalamiento Glew	Calle Estanislao de Campo y V. López y Planes - Glew
Base Señalamiento S. Justo	Pres. Hipólito Yrigoyen y Zapiola - S. Justo
Oficina de Jefe de Señal y Telecomunicaciones - Quilmes	Gaboto 625 - Anden 1 - Estación Quilmes
Señalamiento - Quilmes	Entre Ríos 50 -Quilmes
Telecomunicaciones - Quilmes	Entre Ríos 50- Quilmes
Depósito Tele - Quilmes	Entre Ríos 50- Quilmes
Señalamiento Berazategui	Lisandro de la Torre Diagonal "B" (Oeste) entre calle 14 y 21 ,campamento Vía
Señalamiento Bosques	Luis Agote (esquina calle 1016) Estación Bosques
Señalamiento La Plata	Estación La Plata -Taller de Señalamiento
Oficina Señalamiento La Plata	Estación La Plata - Anden 7
Telecomunicaciones La Plata	Estación La Plata (Central Telefónica)

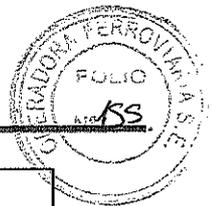
DEPENDENCIAS DE SYT A FUMIGAR	
DEPENDENCIA - LUGAR	SECTOR
Base Bosques	Bosques
Base Berazategui	Berazategui
Base La Plata- tres dependencias	La Plata
Base Quilmes- cuatro dependencias	Quilmes
Base Plaza Constitución	P. Constitución
Base Pavón	Avellaneda
Base Temperley	Temperley
Base Glew	Glew

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

GUILLELMO E. ERIKSSON
COORDINADOR GRAL.
CONSERVACION AMBIENTAL
LIMPIEZA Y DESMALLAZADO
FF.CC. GRAL. ROCA

IF-2019-72305293-APN-GLR#SOFSE

Lic. Alejandro Torralba
Sub Gerente Areas Complementarias
Línea Roca
Troncos Argentinos



SRP PC ⁷	P. Constitución
SRA PC	Km 1
SRA Km 4	Km 4,200
SRP Km 5	Km 5
SRP Km 7,5	Km 7,500
SRA Escalada	Km 10,500
SRP Temperley	Temperley
SRA Temperley	Km 17,700
SRP Llavallol	Llavallol
SRA Llavallol	Llavallol
SRP Monte Grande	Monte Grande
SRP Ezeiza	Ezeiza
SRP Longchamps	Longchamps
SRP Glew	Glew
Sala de central Telefónica PC	P. Constitución
Sala de central Telefónica Escalada	Escalada
CH ⁸ Hipólito Yrigoyen	Hipólito Yrigoyen
CH Pavón	Avellaneda
CH Km 5	Km 5
CH Km 7,5	Km 7,500
CH Gerli	Gerli
CH Lanús	Lanús
CH Banfield	Banfield
CH L. de Zamora	Lomas de Zamora
Abrigo PaN ⁹ Bahía Blanca	Wilde
Abrigo PaN Avellaneda	Bernal
Abrigo PaN Calle 359	Ranelagh
Abrigo PaN Hernández	Quilmes
Abrigo PaN Dorrego	Quilmes
Abrigo PaN Calle 11	Quilmes
Abrigo Con. Gral. Belgrano	Sourigues

Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

FUMIGACION DE BAJO CABINAS DE SEÑALES MECANICAS	
CABINA	SECTOR
Alejandro Korn	Glew - A Korn

GUILLE RMO. E. FRIKSSON
COORDINADOR GRAL.
CONSERVACION AMBIENTAL
LIMPIEZA Y DESMALEZADO
FF.CC. GRAL. ROCA

⁷ Por SRP y SRA debe entenderse cabinas, tipo armarios, de distintas medidas, en los que no hay personas.

⁸ Por CH debe entenderse cabinas pequeñas de cableado telefónico.

⁹ Por Abrigo PaN debe entenderse cabinas pequeñas en las que no hay gente.



Tristán Suarez	Ezeiza - Cañuelas
Máximo Paz	Ezeiza - Cañuelas
Vicente Casares	Ezeiza - Cañuelas
Levene (Km. 58)	Ezeiza - Cañuelas
Cañuelas	Ezeiza - Cañuelas
Mármol	Temperley - V. Elisa
Claypole	Temperley - V. Elisa
Florencio Varela	Temperley - V. Elisa
Bosques	Temperley - V. Elisa
J.M.Gutierrez	Temperley - V. Elisa
Sarandí	Avellaneda - La Plata
Wilde	Avellaneda - La Plata
Bernal	Avellaneda - La Plata
Quilmes Central	Avellaneda - La Plata
Quilmes Sur	Avellaneda - La Plata
Ezpeleta	Avellaneda - La Plata
Berazategui	Avellaneda - La Plata
Emp. Berazategui	Avellaneda - La Plata
Hudson	Avellaneda - La Plata
V. Elisa	Avellaneda - La Plata
City Bell	Avellaneda - La Plata
Ringuelet	Avellaneda - La Plata
Tolosa	Avellaneda - La Plata
La Plata	Avellaneda - La Plata
Ranelagh	Bosques - Berazategui
Empalme Temperley	Temperley - Haedo
Santa Catalina	Temperley - Haedo
Cruce Belgrano	Temperley - Haedo
Tablada	Temperley - Haedo
San Justo	Temperley - Haedo

Lie. Juan Pablo Chair
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
Campamento Km. 1,000	Aristóbulo Del Valle Y Guanahani	CABA (P. Constitución)
Campamento R. de Escalada Oeste	Barragán y Caputo	R. De Escalada
Campamento Nave 7° (lado Este)	29 de Septiembre 3501	R. De Escalada
Campamento Distrito Temperley	Av. Meeks 1410	Temperley
Campamento Playa 13 Temperley	Vicente F. Lopez y San Basilio	Temperley

FF. CC. GRAL. ROCA
CONSERVACION AMBIENTAL
LIMPIEZA Y DESMAZADO
COORDINADOR GRAL.

IF-2019-72305293-APN-GLR#SOFSE
Alejandro Taboada
Sub Gerente Areas Complementarias
Línea Roca
Troncos Argentinos
Operaciones



Campamento Cdlla Glew	Patria entre J. Newbery y Vías del F.C. Roca	Glew
Campamento T. Suárez	Magallanes 100 e/ Lamadrid y vías de F.C. Roca	Tristán Suárez
Galpón equipos Plasser	29 de Septiembre 3501	R. De Escalada

ITEM 2: DESINFECCION DE MATERIAL RODANTE Y DEPENDENCIAS.

El servicio deberá prestarse con una frecuencia quincenal, es decir, dos veces por mes, en los sitios que se detallan a continuación:

En todas las dependencias se encuentran comprendidos los vestuarios del personal, las oficinas móviles que se colocasen por cuestiones operativas.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
Material Rodante	Calle 29 de Septiembre 3501	Remedios de Escalada
Oficinas de material rodante de los talleres de Remedios de Escalada, depósito Lavallol y estaciones revisoras.	Calle 29 de Septiembre 3501	Remedios de Escalada
Oficinas de gerencia de Planificación y Control Oficinas de gerencia de Ingeniería y control de calidad. Oficinas de gerencia de Taller	Calle 29 de Septiembre 3501	Remedios de Escalada
Oficinas de gerencia de Depósitos de coches y locomotoras. Oficinas de jefaturas de Depósitos de coches y locomotora. Oficina de limpieza.	Calle 29 de Septiembre 3501	Remedios de Escalada
Nave 0-1-2-3 (incluye oficinas) Maquinas rotativas	Calle 29 de Septiembre 3501	Remedios de Escalada
Taller de coches remolcados Taller de coches eléctricos Taller de coches NOHAB Sector de pintura	Calle 29 de Septiembre 3501	Remedios de Escalada
Playa mecánica Taller mecanizado	Calle 29 de Septiembre 3501	Remedios de Escalada

Estaciones revisoras:

IF-2019-72305293-APN-GLR#SOFSE

Lic. Alejandro Yacovacci
Sub Gerente de las Complementarias
Linea Roca
Tránsito Argentino
Legislación

Lic. Juan Pablo Chait
Gerente Línea Gral Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

GUILLERMO E. FRIKSSO
COORDINADOR GRAL
CONSERVACION AMBIENTAL
LIMPIEZA Y DESMALEZADO
FF.CC: GRAL: ROCA

La Plata-	Av. 1 y Diagonal 80.	La Plata
Bosques – Estación Bosques	Av. Calchaquí 12500	Bosques
Gerli – Estación Gerli	Montes 2300 y Bustamante	Gerli
Temperley – Estación Temperley	Perehuil 1151 y Cangallo	Temperley
Plaza Constitución	Hornos 11	Constitución
Oficinas de la Gerencia de Depósito de Lavallol - Depósito de Lavallol.	Calle Pronsato y Santa Catalina	Lavallol.
Torno bajo piso	Calle Pronsato y Santa Catalina	Lavallol.
Gutiérrez	Calle 413 y vías del Ferrocarril	Gutiérrez
Estación Lavallol	Calle Pronsato y Santa Catalina	Lavallol

ITEM 3: DESINFECCION Y DESRATIZACIÓN DE COCHES

El servicio de fumigación, desinfección y desratización deberá prestarse con una frecuencia mensual, es decir, una vez por mes, en los coches de formaciones que se encuentran en el Parque ferroviarios, los que son, aproximadamente, SEIS MIL NOVECIENTOS (6900), incluidas las formaciones de los trenes que cubren el tramo Constitución Bahía Blanca y Constitución Mar del Plata.

ITEM 4: DESINFECCION, DESRATIZACION DE DEPENDENCIAS.

El servicio de fumigación, desinfección y desratización deberá prestarse con una frecuencia quincenal, es decir, dos veces por mes.

En todas las dependencias se encuentran comprendidos los vestuarios del personal, los pasos a nivel y las oficinas móviles que se colocasen por cuestiones operativas.

Se detallan a continuación:

DEPENDENCIA	DIRECCION	
Material Rodante 4101	Avenida 29 de septiembre 3501, Remedios de Escalada.	Lic. Juan Pablo Charr Gerente Línea Gral. Roca Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
CC.RR. 4102		
Combustible y lubricantes		
Infraestructura 4106		
Ropería c/epp 4108	Aristóbulo del Valle s/n, esquina Doyhenard, Lavallol.	GUILLERMO E. ERIKSSON COORDINADOR GRAL. CONSERVACION AMBIENTAL LIMPIEZA Y DESMALEZADO FF.CC. GRAL. ROCA
CC.EE. 4103		
Vía y Obra	Avenida 1 s/n, esquina calle 528.	